



TLACOLULA DE MATAMOROS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2019 - 2021

SECRETARIA MUNICIPAL

000001



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.

En la población de la cabecera Municipal de Tlacolula de Matamoros, distrito de Tlacolula, Oaxaca, siendo las doce horas del **día tres de abril de dos mil veinte**, día y hora señalada para la celebración de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, que se desarrolla en domicilio bien conocido en lote 3, manzana 39 de la avenida Porfirio Díaz del fraccionamiento Ciudad Yagul, habilitado como recinto oficial para llevar a cabo las sesiones de cabildo, mediante acuerdo de sesión de cabildo de fecha 27 de noviembre de 2019, en la población de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca; los concejales del honorable Ayuntamiento, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo que tiene como objeto atender: el Acuerdo emitido por el Consejo de Salubridad General en sesión extraordinaria celebrada el treinta de marzo del presente año, donde se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (Covid19) en México así como la determinación de todas las acciones que resulten necesarias para atender dicha emergencia; el Acuerdo emitido por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal de fecha treinta y uno de marzo del presente año, por el que se establecen las acciones y medidas extraordinarias para atender la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2 (Covid19), que deberán de implementar los sectores público, social y privado; además del Comunicado Oficial de Acciones de Contingencia, emitido por el Mtro. Alejandro Ismael Mural Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca de fecha dos de abril del año en curso; así como dar seguimiento a los acuerdos tomados en Sesión Ordinaria De Cabildo de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinte; lo anterior, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción II, último párrafo, 48, 49, 50, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
5. ANALISIS Y DISCUSIÓN DE LAS PROPUESTAS QUE SE HABRÁN DE CESAR E INCORPORAR EN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLACOLULA DE MATAMOROS, EN RELACIÓN A LA CRISIS SANITARIA DERIVADA POR EL CORONAVIRUS SARS-COV-2 (COVID19), EN ATENCIÓN AL ACUERDO DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, EL ACUERDO EMITIDO POR LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL Y EL COMUNICADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

CLASURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO. – Toma de lista de Asistencia. Como desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario Municipal pasa lista y constata la **presencia de siete de los diez concejales** que integraran el Ayuntamiento del Municipio de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, certificando la inasistencia de los CC. Violeta Zelmira

PRE
M
Mtro
N
Dpto.
2



TLACOLULA DE MATAMOROS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2019 - 2021

SECRETARIA MUNICIPAL



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Balseca Ramírez, Regidora de Turismo y Cultura; Benito Hernández Martínez, Regidor de Salud Pública; Wilfrido Noé López Hernández, Regidor Agrícola y de Ecología, aún y cuando fueron legalmente notificados; mismos que se enlistan a continuación:

1	Presidente Municipal	Carlos Manuel León Monterrubio
2	Síndica Procuradora	Maricela Márquez Andrés
3	Síndica Hacendaria	Bertha Luis Antonio
4	Regidor de Hacienda	Alfredo Rene Galarde Valencia
5	Regidora de Desarrollo Económico Comercio y Mercados	Yesenia Pérez Román
6	Regidor de Educación y Deportes	Israel Francisco Martínez Santiago
7	Regidor de Seguridad Pública y Vialidad	Íván Rene Grijalva Martínez

SECRETARIA
MUNICIPAL
Mpio. Tlacolula de
Matamoros,
Oax.
2019-2021

SEGUNDO. - Declaración del quórum legal. Una vez concluido el pase de lista de asistencia, el Presidente Municipal Constitucional C. CARLOS MANUEL LEÓN MONTERRUBIO, Presidente Municipal, manifestó "EXISTE QUÓRUM LEGAL" para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

TERCERO. Lectura y Aprobación del Orden del Día. Señores Concejales, una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal; es necesario como así lo dispone el artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someter a su consideración la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; por tal razón y en mi carácter de Presidente Municipal en funciones, conforme lo disponen los artículos 50 en relación con los artículos 48, segundo párrafo y 68, párrafo primero, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someto a su consideración el Orden del Día precisado con anterioridad, para el efecto de que los que estén de acuerdo con el mismo lo manifiesten con voz y voto y los que no, se abstengan de realizar lo señalado; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de siete votos a favor, realizados por los Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión de Cabildo.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Tlacolula de
Matamoros,
Oax.
2019-2021

CUARTO. Lectura del Acta Anterior. En uso de la palabra el Ciudadano Carlos Manuel León Monterrubio, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlacolula de Matamoros; exponiendo que para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, sin embargo para agilizar la presente sesión, se somete a consideración de los Concejales presentes, que se dispense realizar la lectura del Orden del Día como lo dispone el artículo 50, párrafo primero, de la mencionada Ley Orgánica Municipal; a lo cual, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es